

De esta manera nos aseguramos el amor de Jesús y María que, no dejándose ganar en liberalidad, se darán a nosotros. ¿Entendemos entonces por qué San Luis María exclama: «¡Qué consuelo!»?

3º Obligaciones de nuestra perfecta Donación y Consagración a María.

Nuestra donación total ha de transformar toda nuestra vida. Debe darle una nueva orientación y aportarle cambios profundos. Pues la santa esclavitud tiene su propio *espíritu*, exigido por la donación completa que hemos hecho, espíritu que debemos apropiarnos a todo precio, en el que debemos ejercitarnos sin cesar, al que hemos de tratar de ser constantemente fieles.

«No basta haberse dado una vez a Jesús por María en calidad de esclavo; no basta siquiera hacerlo cada mes, cada semana: sería una devoción demasiado fugaz, y no elevaría a un alma a la perfección a que es capaz de elevarla... La gran dificultad es entrar en el espíritu de esta devoción, que es de hacer a un alma **interiormente dependiente y esclava de la Santísima Virgen, y de Jesús por Ella**» (Secreto de María, nº 44).

En la práctica nos encontramos delante de un doble principio práctico, al que debemos tratar de conformar toda nuestra vida. Me he consagrado enteramente y para siempre a la Santísima Madre de Dios. Por lo tanto:

1º Primeramente, **no tengo ya el derecho de disponer según mis gustos, fantasías o caprichos, de lo que le he consagrado, ni de nada de lo que forma parte de esta donación.**

Todo eso: cuerpo, alma, sentidos y facultades, bienes espirituales y materiales, sobrenaturales y naturales, es realmente propiedad suya. Por donde yo no tengo derecho de disponer de todo ello sino con su asentimiento, formalmente pedido o razonablemente presumido.

2º En segundo lugar, debo **«dejarle un pleno y entero derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece, según su amable beneplácito».**

Deberé, pues, aceptar con sumisión perfecta y amorosa todas las decisiones y disposiciones de Jesús y de María sobre mí y sobre todo lo que es mío. Tendré que decir un valiente e incluso alegre «fiat» y «amén» a la manera como le plazca a Ella disponer de lo que le pertenece sin reserva. Mi Consagración me obliga así al más perfecto abandono entre las manos de María.

¡Oh! ¡Cuán altamente glorificamos a Dios, cuando, para agradecerle, nos sometemos a María, a ejemplo de Jesucristo, nuestro único modelo!

La verdadera devoción a la Santísima Virgen

Todos nosotros sabemos cuán necesario es el culto a la Santísima Virgen. Ella, por voluntad divina, se ha visto asociada a Jesús y a su obra tanto en la tierra como en el cielo. En la tierra aparece siempre junto a Nuestro Señor: es su Madre, es la Corredentora, es la ayuda fiel. En el cielo queda asociada también a su Hijo: es la Mediadora de todas las gracias, es la Reina de todo lo creado. Ella es, como Eva, la «ayuda semejante» que Dios concedió a Cristo para su obra redentora.

Por eso, siendo inseparable de Jesucristo en la tierra y en el cielo, lo es también en el culto que le rinde la Iglesia. El culto a la Santísima Virgen *no es facultativo*: forma parte de la esencia misma del Cristianismo. Nosotros comprendimos eso, y por esta razón nos consagramos a Ella, o más exactamente, a Jesús por Ella, en calidad de hijos y esclavos. Y lo hicimos siguiendo las pautas indicadas por San Luis María Grignon de Montfort.

Esa gracia, ese talento, ¿lo hemos hecho fructificar, o más bien lo hemos enterrado? Si así fuera, hora es ya de sacarlo del olvido, de sacudirle el polvo, para aplicarnos a vivir seriamente nuestra Consagración a María. En efecto, si nos consagramos a María, fue con la intención explícita de vivir fielmente esa Consagración, y no la de dejarla luego archivada y olvidada, sin consecuencias prácticas para nuestra vida cristiana.

Pues bien, para hacer un examen de conciencia sobre este punto, y renovar los propósitos quizá olvidados, repasemos en qué consiste esta consagración, cuáles son sus efectos, y cuáles también sus obligaciones.

1º En qué consiste la Consagración a la Santísima Virgen.

Sigamos punto por punto las enseñanzas de San Luis María, en sus dos obras sobre este tema: el *Tratado de la verdadera Devoción a la Santísima Virgen* (nº 120-125), y *El Secreto de María* (nº 26-28).

1º Esta verdadera Devoción consiste en **darse** a Jesús por María.

Darse no es solamente pedir, o acudir a María sólo cuando nos encontramos en un apuro. Debemos rezar a María, cierto, pero la verdadera devoción a María no con-

siste sólo en eso. Dar no es tampoco **confiar en depósito**. Lo que yo confío a alguien sigue siendo mío. Lo que doy ya no es mío. Muchos cristianos, por desgracia, comprenden así su consagración: «Pongo mi vida entera bajo la custodia y protección de María, para ser feliz en esta vida y en la otra». Eso es confiarse en depósito, pero no darse.

2º Consiste en darse **por entero**. Se lo damos *todo* a María: nuestro cuerpo y nuestra alma, nuestros sentidos y nuestras facultades, nuestros bienes interiores y exteriores, nuestro tiempo y nuestra eternidad.

Nuestra donación, pues, es **total** y **universal**: se extiende a todo cuanto somos, tenemos o hacemos; se extiende incluso a nuestras miserias y a nuestras deudas, que Ella hace suyas y se obliga a pagar y reparar. Por ello, no tenemos ya el derecho a usar de nosotros ni de nada de nosotros según nuestro capricho, sino sólo según la voluntad de María, la verdadera propietaria.

3º En darse **para siempre**. No darse para siempre es no darse por entero. La donación total de sí mismo exige que sea *definitiva* y *eterna*. El amor aspira, además, a una unión durable e indisoluble.

Somos, pues, **siempre** de María: en los momentos de gozo, y en los momentos de tristeza; en los de consuelo y en los de desolación; en los de triunfo y en los de humillación; en los de salud y en los de enfermedad; en la juventud y en la vejez; en la vida y en la muerte; en el tiempo y en la eternidad.

4º En darse **por amor**. Nuestra donación a María es, pues, una donación *desinteresada*; es un acto de la virtud más perfecta, que es la virtud teologal de caridad.

Por eso, cada vez que renovamos nuestra consagración, realizamos un acto de perfecto y puro amor a Jesús y a María; y cada acto de la vida mariana, cumplido con el espíritu de la Consagración, tiene el valor de un acto de caridad perfecta.

5º En darse **a Jesús por María**. Jesús es el *fin* de nuestra Consagración, y no podía ser de otro modo, porque Jesús es Dios, y Dios es nuestro fin. Pero nos damos a Jesús *por* María. María es el *medio necesario* para alcanzar ese fin.

Por supuesto, María es un medio **absolutamente dispensable** en relación a Dios, que podía haber hecho las cosas de otro modo; pero medio **necesario e indispensable** desde el momento en que Dios decidió venir a nosotros por Ella, y que por Ella vayamos también nosotros a El.

6º En darse **en calidad de esclavo**. La palabra esclavo expresa dos cosas: ante todo, nuestra condición de *creaturas* respecto de Jesús, nuestro Creador; y luego, la *donación total* de todo nuestro ser, y donación *definitiva* y *para siempre*.

Pero no somos esclavos forzados, sino **esclavos de amor**: nos entregamos a Jesús y a María, no sólo por nuestro estado de *creaturas*, sino libremente, voluntariamente, porque los amamos y queremos servirlos; por amor queremos depender total y definitivamente de Jesús y María, y vivir sólo para ellos. El amor hace dependiente al alma que ama: dependiente del objeto amado.

Nuestra esclavitud, pues, procede del amor; y por proceder del amor, nos conduce necesariamente al amor. El amor de Jesús y María será el alma de nuestra santa esclavitud, de nuestra Consagración, de nuestra perfecta Devoción a la Santísima Virgen.

2º Efectos de nuestra Consagración a la Santísima Virgen.

Los efectos de nuestra Consagración a María son preciosísimos para un alma que busca solamente la gloria de Dios y su propia santificación. Pero dejemos que San Luis María nos los exponga con sus propias palabras.

«Esta devoción hace dar a Jesús y a María, sin reserva, todos los pensamientos, palabras, acciones y sufrimientos, y todo el tiempo de la vida, de modo que ya se vele o se duerma, ya se beba o se coma, ya se realicen las mayores acciones o las más pequeñas, siempre resulta verdadero decir que lo que se hace, aunque no se piense en ello, es de Jesús y de María, en virtud de nuestra ofrenda, a menos que se la haya retractado expresamente... ¡Qué consuelo!» (Verdadera Devoción, nº 136).

«Esta devoción, practicada con fidelidad, es un medio excelente para obrar de modo que el valor de todas nuestras obras sea empleado en la mayor gloria de Dios... Conociendo la Santísima Virgen, a quien cedemos el valor y el mérito de las buenas obras, dónde está la mayor gloria de Dios, y no obrando Ella sino para esta mayor gloria de Dios, un perfecto servidor de esta buenísima Señora, que a Ella se ha consagrado por entero, puede decir sin temor que el valor de todas sus acciones, pensamientos y palabras se emplea para la mayor gloria de Dios, a menos que revoque expresamente su ofrenda. ¿Puede encontrarse algo más consolador para un alma que ama a Dios con amor puro y desinteresado, y que aprecia más la gloria de Dios y sus intereses que los suyos propios?» (Verdadera Devoción, nº 151).

Para San Luis María, pues, es cierto que, en virtud de nuestra perfecta Consagración:

1º **Todos los actos de nuestra vida pertenecen verdaderamente a María y están orientados infaliblemente hacia la mayor gloria de Dios**. Y es que nuestro acto de Consagración es un acto de voluntad plenamente reflexionado, profundamente consciente, realizado con todas las energías de nuestra alma. Reconociendo el dominio total de Jesús y de María sobre nosotros, lo aceptamos y lo constituimos como principio de toda nuestra vida. Este acto no puede carecer de su efecto propio, que es el de *hacernos pertenecer perfectamente a Jesús por María*. Por esta consagración toda nuestra vida está orientada para siempre a Jesús como a su fin principal y último, y a María como a su fin universal inmediato y secundario.

2º **Esta orientación es de suyo estable y duradera**; razón por la que sigue valiendo a lo largo de toda nuestra vida, a menos que voluntariamente la cambiemos. Tal es el efecto admirable de un acto de voluntad libre que, en cuanto a sus efectos, sigue subsistiendo mientras no sea retractado por un acto opuesto, que expresa o implícitamente revoque el primero.